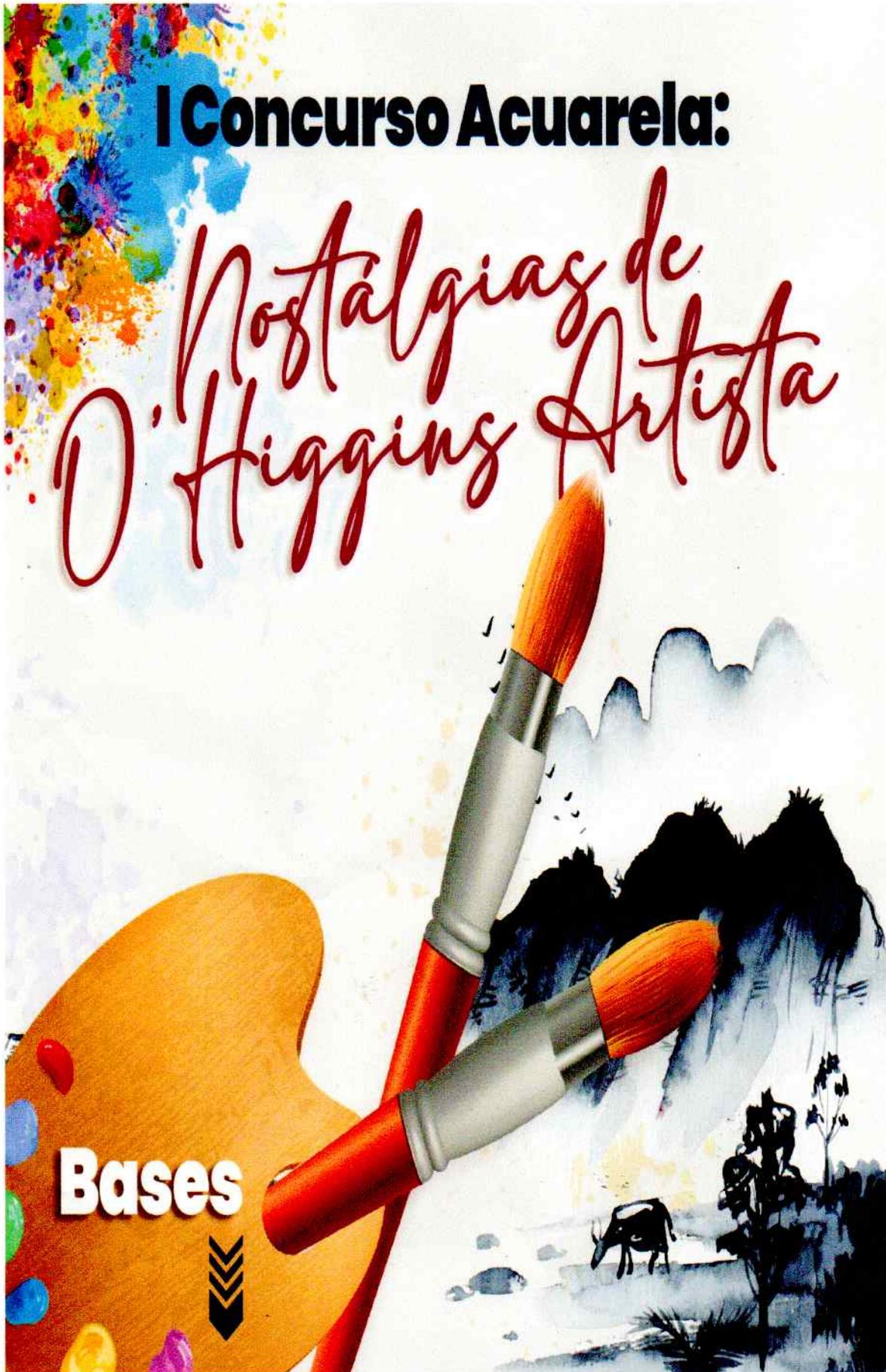


I Concurso Acuarela:

*Nostalgias de
D. Higgins Artista*

Bases



La I. Municipalidad de Quilleco, en consideración a las cualidades artísticas del Padre de la Patria, Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme, en el ámbito de la música y la plástica, convoca a participar del:

"I CONCURSO DE ACUARELA: NOSTALGIAS DE O'HIGGINS ARTISTA".

23 de noviembre: *Día Internacional de la Acuarela*

I.-PARTICIPANTES:

Podrán participar artistas mayores de 18 años de edad es por libre concurrencia

II.- TEMÁTICA:

La fuente de inspiración y composición es la Hacienda Las Canteras que delimitaba al norte, con río Laja; al sur con Tinajón, Peralillo y río Coreo; al este, con río Rucue y al poniente, con estero Diuto. En este amplio espacio existe una rica diversidad de elementos con bosques, planicies, cursos de agua, caseríos, bodegas, animales y, también, los centros poblados de Las Canteras y Villa Mercedes incluyendo sectores de "El Hualle" y Villa "Las Flores"

Se consideran dos íconos ligados a la figura histórica, a saber: El castaño, plantado por el propio Bernardo O'Higgins, y; la Virgen del Carmen traída desde Cádiz a su madre Doña Isabel Riquelme y resguardada en la Parroquia de Las Canteras.

III.-TECNICA:

Acuarela.

IV.-FORMATO:

Se establece un formato único de 50 cm. x 70 cm.

V.-GENERALIDADES:

Las inscripciones y timbraje de soportes se realizará en el Recinto Histórico de "**El Castaño de O'Higgins**". Desde las 9:00 y hasta las 10:30 horas del mismo día de la actividad. La Pre- inscripción de los participantes deberá realizarse al correo de la oficina de cultura: **turismoycultura@municipalidadquilleco.cl**; desde el martes 12 de noviembre hasta el 22 de noviembre a las 18:00 hrs.

La participación no representa cuota de inscripción. Los gastos asociados a la permanencia del artista en Las Canteras son de costo del participante (traslados y alimentación).

Cada participante deberá traer sus implementos e insumos para desarrollar su obra.

Las Obras seleccionadas quedarán en poder de la Municipalidad de Quilleco y conformarán una Exposición Itinerante. Se reserva derechos de reproducir, imprimir, publicar y divulgar una o todas las obras seleccionadas para fines de difusión sin que ello implique el pago de derechos de honorarios los autores.

Los (as) participantes deberán realizar sus trabajos, *in situ*, en cualquier lugar elegido por el artista, sobre la base de propuesta, mediante fotografías que se dispondrá al momento de la inscripción. El desarrollo del Concurso será fiscalizado por los integrantes del jurado y/o por quien éstos determinen.

VI.-JURADO:

El Jurado estará integrado por tres personalidades del arte y la cultura de la Provincia del Bio Bío. El Jurado calificará la concordancia técnica y temática de las

obras con las Bases. El fallo es inapelable. Los aspectos técnicos no considerados en estas Bases serán resueltos libremente por el Jurado del Concurso. El Jurado podrá declarar desierto (s) cualquiera de los lugares del Concurso. La evaluación se realizará entre las 17:30 a 18:30 horas. Para posteriormente realizarse una ceremonia de premiación de las obras ganadoras, actividad que se llevará a cabo en el Recinto Histórico el Castaño de 19:00 a 19:30 hrs.

VII.-EXPOSICIÓN:

Del total de obras presentadas, el Jurado realizará una selección (máximo 20) para Exposición Itinerante en la Región.

VIII.-PREMIOS:

- **Primer Lugar:** \$600.000 (Seiscientos mil pesos) **Municipalidad de Quilleco**
- **Segundo Lugar:** \$500.000 (Quinientos mil pesos) **Empresa "Cielo Wind"**
 - **Aporte de empresas Auspiciadoras:**
- **Tercer Lugar:** \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos) **Hacienda San Lorenzo**
- **Primera Mención Honrosa:** **\$100.000 SUR INVERSIONES S.A.**
- **Segunda Mención Honrosa:** **\$100.000 PABLO VALENZUELA ORTEGA**

La totalidad de los premios se regirán con la modalidad de **ADQUISICIÓN** y pagados en la Cuenta RUT, de ahorro, cuenta corriente u otra de su propiedad, que indiquen los ganadores.

IX.- DISPOSICIONES GENERALES:

La inscripción y participación en el Concurso implica el compromiso de los artistas de mantener una actitud y comportamiento respetuoso de las Bases del certamen. Los organizadores se reservan el derecho de reproducir, imprimir o publicar una o todas las obras seleccionadas para fines de difusión, sin que ello implique el pago de honorarios a sus autores.

X.-DEL RETIRO Y DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS:

Las obras no seleccionadas deberán ser retiradas en un plazo de 30 días hábiles a contar del término del Concurso. Si las obras no fuesen retiradas en el plazo estipulado, se considerarán abandonadas quedando en poder del Municipio.

NOTA: La Organización se reserva el derecho de poder realizar modificaciones a cualquiera de los anteriores puntos en caso de que por fuerza mayor fuese necesario. También, eventualmente, cambios de última hora en la programación por imprevistos y/o motivos profesionales.

Mayor información

Correo: turismoycultura@municipalidadquilleco.cl